ID DOCUMENTO: B2mpGr2zBU
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA MATERIA DE *LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II*, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL AULA MAGNA 003 DEL AULARIO I DEL CAMPUS DE MÓSTOLES CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Vocal. Martín Zulaica López

En el Aula Magna 003 del Aulario I del Campus de Móstoles, a las 18:30h del día 21 de octubre, se celebró la **reunión informativa presencial con el profesorado de 2º de Bachillerato de los centros de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid adscritos a la URJC**, de acuerdo con la convocatoria enviada previamente por el Servicio de Acceso.

ORDEN DEL DÍA

1. Resultados de la materia en la convocatoria de 2026
2. Líneas para la preparación de la prueba de 2027
 - 2.1 Marco normativo
 - 2.2 Novedades 2027
 - 2.3 Revisión del examen por bloques
 - 2.4 Consideraciones finales
3. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El vocal de la comisión de materia de la URJC expone las características de la prueba, siguiendo el orden del día, y aclara las dudas planteadas por los docentes:

- Información previa sobre los resultados obtenidos en los exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2026.
- Cambios en el enfoque general del examen de 2027: a) mayor competencialidad, b) armonización de criterios y estructura en todas las universidades españolas, según orientación CRUE.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ZULAICA LÓPEZ MARTÍN	08-11-2026 12:09:02

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

ID DOCUMENTO: B2mpGr2zBU
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

- Revisión del marco normativo.
- Novedades introducidas en el modelo de examen de 2027 por la Comisión de Materia para desarrollar las orientaciones indicadas en el punto anterior:

- Modificación de la pregunta 1.1. Se sustituye el Comentario de texto por una pregunta sobre alguna característica lingüística y/o estilística concreta. Se pretende fomentar un enfoque competencial y reducir la extensión del examen, de tal manera que sea posible completarlo en el tiempo disponible durante la prueba.

Modelo 2026	Modelo 2027
1.1 Comentario de texto a) Tema del texto (0,5 puntos) b) Características lingüísticas y estilísticas (1,3 puntos) c) Tipo de texto (0,2 puntos)	1.1 Pregunta sobre alguna característica lingüística y/o estilística concreta (1 punto)

- Modificación de la extensión de la pregunta 1.3. Redacción de un texto argumentativo. Pasa de 100-150 palabras a 150-200 palabras.

- Supresión de la antigua pregunta 2.4. sobre el Fenómeno léxico. El nuevo modelo solamente incluye dos opciones que tratan sobre el Análisis morfológico y el Fenómeno sociolingüístico.

Modelo 2026			Modelo 2027	
Se eligen 2 preguntas:			Se elige 1 pregunta:	
2.3 Análisis morfológico	2.4 Fenómeno léxico	2.5 Fenómeno sociolingüístico	2.3 Análisis morfológico	2.4 Fenómeno sociolingüístico

- Cambios en la puntuación del Bloque 1.

Modelo 2026	Modelo 2027
1.1 Comentario de texto (2 puntos) a) Tema del texto (0,5 puntos) b) Características lingüísticas y estilísticas (1,3 puntos) c) Tipo de texto (0,2 puntos)	1.1 Pregunta sobre alguna característica lingüística y/o estilística concreta (1 punto)
1.2 Resumen del texto (0,6 puntos)	1.2 Resumen del texto (1 punto)
1.3 Elaboración texto argumentativo (1,4 puntos)	1.3 Elaboración texto argumentativo (2 puntos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ZULAICA LÓPEZ MARTÍN	08-11-2026 12:09:02

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

ID DOCUMENTO: B2mpGr2zBU
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

- Cambios en la puntuación del Bloque 2.

<table>
<tr><td colspan="3">Modelo 2026</td><td colspan="2">Modelo 2027</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.1 Análisis sintáctico (1,4 puntos)</td><td>2.2 a) Par mínimo (0,6 puntos)
b) Análisis inverso (0,8 puntos)</td><td>2.1 Análisis sintáctico (2 puntos)</td><td>2.2 a) Par mínimo (1 punto)
b) Análisis inverso (1 punto)</td></tr>
<tr><td>2.3 Análisis morfológico (0,8)</td><td>2.4 Fenómeno léxico (0,8)</td><td>2.5 Fenómeno sociolingüístico (0,8)</td><td>2.3 Análisis morfológico (1 punto)</td><td>2.4 Fenómeno sociolingüístico (1punto)</td></tr>
</table>

- Revisión completa de la prueba por bloques.
- Recordatorios sobre los criterios de corrección y la interpretación de determinados puntos conflictivos.
- Por último, el coordinador explica que los cambios se han introducido de modo gradual y con intención de no perjudicar al alumnado, visto que el modelo se aprueba con el curso ya iniciado. Por tanto, se ha diseñado el examen de tal modo que, según la elección de preguntas optativas, el alumnado podrá realizar una prueba muy similar a la del curso precedente.
- Por otro lado, el coordinador reitera que la voluntad de la Comisión de Materia es recibir y valorar todas las sugerencias que se planteen, y que se tomarán en consideración siempre que se consideren adecuadas y esté en manos de la Comisión adoptarlas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El coordinador responde a las dudas adicionales que se han ido planteando y se compromete a transmitir los diferentes ruegos y preguntas que transmiten los centros a la comisión de materia, con la cautela ya manifestada de que hay peticiones recurrentes que no están en nuestra mano (p. ej. aumentar el tiempo del examen o reducir la materia establecida por las autoridades académicas dentro de las enseñanzas mínimas de Bachillerato, sobre las que debe versar la prueba).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ZULAICA LÓPEZ MARTÍN	08-11-2026 12:09:02

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

ID DOCUMENTO: B2mpGr2zBU
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

A continuación, se responde a las preguntas a las que no pudo darse respuesta completa durante la reunión al ser necesaria la consulta previa con la comisión de materia. Se responde de forma conjunta a las de las dos reuniones celebradas con los docentes que imparten esta materia en los centros de enseñanza adscritos a la URJC para la PAU. Estas se presentan anonimizadas, siguiendo el orden del examen, no el de enunciación durante la reunión, y con una redacción uniforme que no mantiene la formulación exacta de los docentes, sino que se centra en dar respuesta a sus ruegos y preguntas:

1.1. ¿Se facilitará un listado más detallado de los contenidos que serán objeto de la pregunta 1.1. o una batería de preguntas mayor a la facilitada en la reunión?

Para atender a esta petición la Comisión de Materia ha elaborado el siguiente listado de contenidos:

1. Propiedades textuales: coherencia, cohesión, adecuación.
2. Clases de textos:
 a) Por la modalidad textual/modos de organización/tipología textual/modalidad discursiva (narración, descripción, argumentación, etc.)
 b) Por la intención comunicativa (funciones del lenguaje)
 c) Por el ámbito de uso (humanístico, periodístico, etc.)
 d) Por el géneros discursivos (ensayo, artículo de opinión…)
 e) Por el registro: formal, informal (o coloquial)
3. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos (nivel gramatical, nivel léxico-semántico, nivel textual)

1.1. ¿Se definirá la extensión de la respuesta para esta pregunta en el enunciado de la pregunta?

Tal como se señaló, dada la gran variedad de contenidos sobre los que es posible plantear en la pregunta, y una vez consultada la comisión, se reitera que el enunciado de la pregunta no incluirá un número de palabras.

1.3. ¿Cuáles serán los criterios de corrección para esta pregunta?

La comisión detalla que, para la corrección del texto argumentativo, se emplearán los siguientes criterios (cada uno de ellos con una valoración de 0,5 puntos):

⇒ La tesis y la posición del / de la estudiante quedan claramente definidas.
⇒ Los argumentos empleados son sólidos y suficientes para respaldarla.
⇒ El texto está bien estructurado y en él se emplean los recursos propios de la argumentación.
⇒ El lenguaje es adecuado, con vocabulario variado y sintaxis clara.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ZULAICA LÓPEZ MARTÍN	08-11-2026 12:09:02

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

ID DOCUMENTO: B2mpGr2zBU
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

1.3. ¿Se facilitará un listado detallado de clases argumentos que deben incluirse en la redacción del texto argumentativo? ¿Cuál es el número de argumentos que debe incluir el texto redactado?

La comisión no considera necesario facilitar un listado de clases de argumentos pues estos están comprendidos en la mayoría de libros de texto de la materia. No se establece un número mínimo o máximo para la redacción del texto.

2.4. ¿Se facilitará un listado más detallado de los contenidos que serán objeto de la pregunta 2.4. o una batería de preguntas mayor a la facilitada en la reunión?

Para atender a esta petición la Comisión de Materia ha elaborado el siguiente listado de contenidos:

a) Las lenguas de España: conceptos de bilingüismo, plurilingüismo, diglosia, glotofobia (definición teórica y ejemplos).
b) Las variedades del español en España y en América (enumeración de rasgos de alguna zona dialectal concreta o bien identificación de la proveniencia de enunciados a partir de sus características lingüísticas).
c) Variación social o diastrática y variación situacional o diafásica (definición teórica, ejemplificación y reconocimiento del sociolecto o registro al que pertenecen ciertos enunciados). Jergas y tecnolectos.
d) La lengua estándar. La norma culta. Lengua culta, lengua popular y lengua vulgar (definición teórica, ejemplificación y clasificación de enunciados).

3.1. ¿El enunciado de la pregunta 3.1. solicitará el análisis de «dos rasgos» de cada movimiento tal como figura en el modelo? ¿Podrá variar el número de rasgos en la prueba?

La comisión confirma que la pregunta solicitará exclusivamente dos rasgos de cada movimiento.

3.1. ¿Cuáles con los movimientos a los que se adscribirá el fragmento de la obra literaria sobre la que versará la pregunta 3.1.?

Los textos de 3.1. pertenecerán a las siguientes corrientes literarias: realismo/naturalismo (género narrativo), modernismo (géneros narrativo y lírico), esperpento (género dramático), vanguardias (género lírico), tremendismo (género narrativo), literatura social (géneros narrativo y lírico), poesía novísima (género lírico), novela experimental (género narrativo), poesía de la experiencia (género lírico).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ZULAICA LÓPEZ MARTÍN	08-11-2026 12:09:02

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

ID DOCUMENTO: B2mpGr2zBU
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

3.1. ¿Se facilitará un listado de autores y de obras, o un *dossier* de textos cerrado, para la preparación de la pregunta 3.1.?

La comisión descarta facilitar un listado de autores y de obras, o un *dossier* de textos cerrado, por cuanto el objetivo del ejercicio 3.1. es la evaluación competencial del alumnado. El propósito de la prueba es que los estudiantes reconozcan en un texto los rasgos característicos de alguno de los principales movimientos literarios comprendidos en el currículo de la materia. Se recuerda, en todo caso, que el enunciado de la pregunta incluirá el nombre del autor y el título de la obra extractada.

3.2. ¿Los enunciados de la pregunta 3.2. se corresponderán íntegramente con los temas presentes en el marco normativo o podrán parcelarse para hacerlos más breves y dotarlos de mayor unidad?

Sí, los enunciados se corresponderán íntegramente con los de los temas presentes en el marco normativo. No obstante, la comisión es consciente de que poseen una extensión heterogénea y presentan solapamientos. Por ello, procurará revisar su formulación durante el próximo curso.

3.1. y 3.2. ¿La extensión y naturaleza dispar de las preguntas 3.1. y 3.2. no supone un agravio comparativo para los estudiantes que seleccionen una u otra?

No, la comisión recuerda que se trata de dos preguntas optativas, de manera que cada estudiante puede escoger de entre las dos aquella que se ajusta mejor a sus aptitudes o conocimientos.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:30h del día 21 de octubre de 2026.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

Firmado, Martín Zulaica López.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ZULAICA LÓPEZ MARTÍN	08-11-2026 12:09:02

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica